



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

27 MAYO 1997

- Número 185

Página 3313

Serie B

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el martes, 27 de mayo de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 187, relativa a rehabilitación de las ermitas de la Santa Cruz y de San Pedro de Caviedes, en Valdáliga, y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 71, de 1.4.97). [4.3.I.71].                                    | 3314 |
| 2.- | Pregunta Nº 202, relativa a conservación del Conjunto Histórico-artístico y el Patrimonio Arquitectónico de Liérganes, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA Nº 73, DE 1.4.97). [5.2.08.42].  | 3318 |
| 3.- | Pregunta Nº 219, relativa a medidas para corregir los impactos urbanísticos, ecológicos y paisajísticos en el entorno del Puente medieval de Liérganes sobre el Río Miera, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 86, de 14.4.97). [5.2.08.46]. | 3320 |
| 4.- | Pregunta Nº 232, relativa a acción para evitar la destrucción de la Torre de San Martín de Hoyos y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.21].  | 3322 |
| 5.- | Pregunta Nº 233, relativa a construcción de un pabellón de deportes en Santander, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.22].   | 3323 |
| 6.- | Pregunta Nº 234, relativa a Plan de extensión de la educación física, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.23].   | 3325 |
| 7.- | Pregunta Nº 235, relativa a redacción de un Plan para recuperación de las boleras abandonadas y criterios al respecto, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.24].  | 3327 |
| 8.- | Pregunta Nº 236, relativa a recuperación de los Juegos del Cantábrico y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.25].   | 3328 |
| 9.- | Pregunta Nº 237, relativa a acontecimientos deportivos relevantes que han tenido lugar en los dos   |      |

últimos años y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.0-9.26].

3330

10.- Pregunta Nº 242, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Archivos y Bibliotecas y de Patrimonio, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 5.6.97). [5.2.09.27].

3332

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenas tardes, Señorías, Consejo de Gobierno.

Comenzamos la Comisión del 27 de mayo de 1997, de Educación y Cultura, con el Primer Punto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 187, relativa a rehabilitación de las ermitas de la Santa Cruz y de San Pedro de Caviedes, en Valdáliga, y otros extremos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida Cantabria.

El turno de intervenciones, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento, diez minutos para el proponente, cinco minutos para cada Grupo Parlamentario y una última intervención del proponente.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Las ermitas de la Santa Cruz y de San Pedro de Caviedes, en su aparente insignificancia, si consideramos que forman parte de ese patrimonio menor y que no constituyen, desde luego, monumentos en la línea que puedan representar otros ejemplos de la arquitectura religiosa en esta Región; tienen, sin embargo, una significación que desborda incluso, a nuestro juicio, el ámbito local y el ámbito municipal en el que se insertan; en concreto, el Ayuntamiento de Valdáliga.

Y desbordan esta significación porque -como todos sabemos- los testimonios de la presencia románica y gótica en el occidente de Cantabria, salvo aquellas manifestaciones que aparecen en núcleos urbanos, como el de San Vicente de la Barquera, en los últimos tiempos han ido aportando una significación que refuerza, entre otras, por ejemplo, la importancia del Camino de Santiago y del camino costero, y también la presencia de unos estilos que generalmente se situaban en los núcleos urbanos. Es el ejemplo de San Vicente de la Barquera, principalmente. Y que dejaban al margen lo que las investigaciones más recientes; investigaciones

modestas, si se quiere, pero rigurosas, por otro lado; que han sacado a la luz -como digo- el carácter histórico, artístico y cultural que representan estos ejemplos.

En concreto, la ermita de la Santa Cruz, en Valdáliga, nos remite a procesos políticos tan significativos, como el ser la referencia física de los primeros Concejos que se celebran en el período medieval, en el Alto Medioevo, en el Real Valle de Valdáliga; y la ermita de San Pedro, situada en el borde del camino costero, como también han puesto en evidencia estos trabajos realizados últimamente; refuerzan, desde luego, la presencia de lo que fue el Camino de Santiago y la estrecha relación que ha tenido este fenómeno con el Arte Románico en particular.

En esta situación, el estado semirruinoso en el que se encuentran, la falta de investigaciones complementarias, como pueden ser las excavaciones de las necrópolis, que con toda seguridad se encuentran en sus entornos; y sobre todo, el proceso de saqueo que en mayor o menor medida han venido sufriendo en los muy últimos años; justifican la presentación de esta iniciativa para que el Gobierno Regional, y no sólo el Gobierno Regional, pero sí también éste, actuando de estímulo y de apoyo a otras iniciativas y a otras financiaciones, por parte del Obispado, por parte del Ayuntamiento de Valdáliga, por parte de la Escuela Taller, pongan freno a lo que, si se aplaza la resolución que nosotros aquí proponemos, convierta a estos solares en ya el recuerdo puro y simple de lo que allí existió y de lo que estas dos ermitas en concreto significaron en el Ayuntamiento de Valdáliga -como digo-, pero también en esa mayor significación política, cultural, artística y religiosa, en el conjunto de la Región.

Y en esa línea, proponemos; y creemos que hay precedentes claros, en la misma aprobación de los Presupuestos Regionales, donde existe un desglose muy pormenorizado de actuaciones de rehabilitación del patrimonio religioso en ermitas incluso, y con todo el respeto a éstas con menor significación histórica y artística de las que aquí mostramos; pues como digo

tiene el precedente suficientemente claro como para que se apruebe el que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que contribuya con esa cantidad, de 5 millones, que es la que consolidaría lo que ahora existe, y el mínimo proyecto de rehabilitación que aseguraría su presencia en aquellos lugares. Y que además, establezca los convenios adecuados con la Escuela Taller de San Vicente, con el Ayuntamiento de Valdáliga, con la Junta Vecinal de Caviedes, con el Obispado de la Diócesis, y también con la Junta Local de Acción Saja-Nansa, que en sus planteamientos y objetivos recoge, entre otros, la rehabilitación del patrimonio, para que adopten las medidas oportunas de cofinanciación, de redacción de los proyectos, de ejecución de las obras, etc., que culminen en el proceso de rehabilitación de las ermitas de la Santa Cruz y de San Pedro de Caviedes en Valdáliga.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Yo no sé si cada vez que hablamos de iglesias, o de algunas cosas de patrimonio, yo me tengo que oponer; no es porque yo quiera oponerme porque sí.

Por si alguno de ustedes no conoce las ermitas a las cuales nos referimos, yo traigo una foto. Esto es lo que se intenta rehabilitar, un muro -aquí le tenemos-; y la otra ermita, que es la de la Santa Cruz; San Pedro y Santa Cruz, Valdáliga. Por si no lo conocen. Porque lo que se está diciendo aquí son puras hipótesis; ya que el informe sobre lo que se basa se elaboró en el año 1995, por el Sr. (...) Roldán.

Y la hipótesis sobre la Iglesia de San Pedro dice que, probablemente, en base a que hay un fragmento de un sarcófago reutilizado en la reedificación del siglo XII, indique que esto es anterior. Segundo, que una inscripción funeraria que se ha encontrado también ha sido reutilizada en su muro sur. Pero lo que es cierto es una cosa, que desde 1831 para acá, no hay culto en esa ermita. Y lo que queda en pie, se lo acabo de enseñar, un canecillo, o varios canecillos, y una pared.

En el caso de la Iglesia de la Santa Cruz, pues desde 1629 ha dejado de usarse la Iglesia. ¿Por qué?, porque precisamente, Valdáliga construye otra pequeña ermita, que es la de San Antonio, y que la ermita la va olvidando poco a poco el pueblo. Y es

cierto que en 1975 sufre un incendio. Además, esta segunda ermita tiene muy diferentes estilos; francamente, unos cuantos. Yo los he estado viendo.

Pero voy a dar otras razones. En primer lugar, existe ya una Comisión Mixta entre el Obispado y la Consejería de Cultura. Y esa Comisión, en la que tiene mucho peso el Obispado, porque decide cuáles son las actuaciones a realizar, es la que se encarga de planificar las actuaciones de restauración. Y yo no sé si preguntarme si de alguna manera, esto es algún tipo de ingerencia, en contra de lo que planifica el propio Obispado; que acuerda cuáles son los bienes de interés cultural que deben ser restaurados.

En segundo lugar, debemos tener presente que no todas las iglesias ni todas las ermitas, en sí mismas, son bienes de interés cultural. Porque habría que hacerse una pequeña pregunta, ¿cuántas miles de ermitas existen en Cantabria? Entonces, si la Comisión antes aludida no tiene a bien, en estos momentos, la restauración de eso, por sus costos, es lógico que no se pueda hacer.

En tercer lugar, lo que es más importante. Cuando actúan las Escuelas Talleres, lo hacen a través del INEM. Por lo tanto, hay imposibilidad administrativa de que la Consejería de Cultura dé a la Escuela Taller dinero para esa restauración; es decir, no se puede hacer. Independientemente de que en estos momentos, a la altura del curso político que llevamos este año, ya estén comprometidas las actuaciones y los dineros.

Y me va a perdonar mi amigo D. Emilio; pero he oído hablar tantas veces en esta Comisión de clientelismos, que no sé si esto será un caso de clientelismo de algún tipo. Es decir, que van a la Escuela Taller de no sé qué, porque lo ha estudiado no sé quién señor; que está, si no me equivoco, con el Sr. Carrera, en el Departamento de Historia del "Valle del Saja", o no sé qué cosas.

Pero yo insisto. Veán ustedes lo que hay. Se lo vuelvo a enseñar. No tengo inconveniente en que vean ustedes el libro. El libro es público. Se ha publicado hace unos días. Lo ven ustedes. Son dos paredes. Si eso es lo que quieren ustedes restaurar, allá ustedes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

A nosotros nos congratula que Izquierda Unida Cántabra apoye e impulse la rehabilitación de estas ermitas de la Santa Cruz y de San Pedro de Caviedes, en el Ayuntamiento de Valdáliga; ya que en los recientes debates de Presupuestos no apoyó partidas dirigidas a estos miembros objetivos. Y por tanto, es positivo que con esta iniciativa, de alguna manera, trate de rectificar y apoye la rehabilitación del patrimonio artístico-religioso de Cantabria.

Nosotros creemos que la iniciativa es positiva. Porque en este objetivo implica a la Escuela Taller de la mancomunidad de los Valles de San Vicente, dentro del desarrollo del Programa Leader de la Comarca Saja-Nansa. Pide también la implicación de la propia Junta Vecinal, del Ayuntamiento, del Obispado y, finalmente, de la Consejería de Cultura. Y por tanto, creemos que puede ser interesante su ejecución, en base a las fórmulas de rehabilitación de este patrimonio artístico-religioso, que nos ofrece en esta iniciativa parlamentaria.

No estamos de acuerdo, como en otras ocasiones, con lo que ha dicho el Sr. Vara. Porque cuando se quiere rehabilitar, o reconstruir algo, pues quiere decir que está en trance de desaparición; y el que existan dos paredes, indica que algo queda, y que sobre esas paredes algo se podrá reedificar, rehabilitar. Porque ya quisieran algunas ciudades y algunos pueblos; y en el caso, por ejemplo, del nuestro, del de Torrelavega; contar con una pared del Palacio de la casa de la familia de la Vega. Porque, de alguna manera, estaríamos contando con algo para poder rehabilitarlo, o poder reconstruirlo.

Y tampoco pensamos que pueda ser una ingerencia. Yo creo que no hay, o no debe existir ingerencia en cuanto a esa Comisión Mixta que ya existe hace tiempo, de la Consejería de Cultura y el Obispado. Y por eso, nosotros esperamos que las partidas presupuestarias que se incluyeron en los Presupuestos para 1997; y que desde luego, nuestro Grupo no negoció con el Obispado, porque creemos que tampoco tenemos que estar al dictado de la Iglesia Católica en este caso, pues esperamos que se cumplan y se ejecuten, porque sentimos inquietud por la tardanza en que se están asumiendo estas obras y estos proyectos que están previstos en la Ley de Presupuestos.

Por tanto, nosotros aceptamos lo que ha dicho el Sr. Carrera. La iniciativa nos interesa como tal, porque de alguna manera, significa una rectificación por parte de Izquierda Unida Cántabra que hasta ahora mantenía cierta controversia con estas iniciativas.

Y por tanto, la aceptamos y la vamos a apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Saiz.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Corral, representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Entendemos que no es éste el momento de asignar 5 millones para el arreglo de dos ermitas; el momento sería al aprobar el Presupuesto. En los Presupuestos de este año hay consignaciones importantes para arreglo de iglesias; muchas de ellas con nombres y apellidos. Lo entenderíamos mejor como una urgencia, si produjera ruina o alguna cosa similar.

Porque llevamos demasiados acuerdos tomados puntualmente sobre conservación del patrimonio, sin ningún criterio claro. Lo llevamos diciendo todas las veces. Estamos votando a favor siempre, pero estamos dejando claro eso. Pensamos que sería mejor esperar a desarrollar legalmente el tema del patrimonio, y actuar posteriormente con planes de conservación y restauración del patrimonio; planes que tendrían la oportuna tramitación parlamentaria.

Estas ermitas, por lo que veo y nos dice el Portavoz del Grupo Regionalista, no amenazan ruina; sino que son una ruina. Aunque a nosotros no nos convence el hecho de que se diga que como no se imparte culto en estos momentos. No me parece un motivo para no actuar sobre ellas.

La propia Comisión a la que se ha aludido, en un Informe, dice que tienen riesgo de abandono, y también de actuación de pillaje, esos mismos canecillos u otras piedras pelagra que se lleven. Por lo tanto, tampoco sería una barbaridad el actuar en estos momentos sobre ellas.

Tampoco estamos en contra de que se actúe sobre estas ermitas, y vamos a votar a favor de esta actuación positiva. Pero quiero que quede muy claro, y ya más veces lo hemos dicho, que el procedimiento no nos gusta; que no es ése el procedimiento que el Grupo Socialista entiende que se debe seguir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: (...micrófono sin conectar durante toda la intervención...)

Gracias, Sr. Presidenta.

El Sr. Carrera, en su intervención en esta Proposición No de Ley ha defendido..., al comienzo de ella ha pronunciado dos palabras que casi con ellas sería suficiente para que nuestro Grupo tomara una decisión de voto sobre el tema; "dos ermitas insignificantes y semiruinosas", (...).

Yo le puedo decir que, de este tipo de ermitas, en nuestra geografía de Cantabria, no son dos, ni 22, ni 222, porque hay para reconstruir, probablemente; y yo no tengo una categoría histórica para poder analizar (...) las unas y las otras; pero, desde luego, en mi Ayuntamiento y en los Ayuntamientos de alrededor, las hay de todos los motivos y de todos los usos; y sobre todo, bastante mejor conservadas. Que sí, que probablemente el retejarlas, el echarlas un tejado, o (...) las bajadas de agua para que no se pasarán a las paredes las humedades de dentro, y hacer unas reparaciones bastantes decentes; llevaría menos dinero, se conservaría mejor, y no habría que empezar casi de cero, que es en la situación en que se encuentran (...) las dos ermitas que se enuncian aquí.

Por lo tanto, yo creo que hay que pensar que si vamos a hacer algo general para todos, habrá que esperar a que la Ley de Patrimonio esté en vigor; se recoja todo ello. Y ahí se haga un auténtico inventario de todos los bienes eclesiásticos, que intervenga el Obispado, y que intervenga Cultura, e intervengamos los Ayuntamientos que estamos afectados por ella; que es más parte casi de los Ayuntamientos, conservar su propio patrimonio, y llevar al frente de él las ayudas necesarias que puedan recabar. Pero que debe ser iniciativa del propio Ayuntamiento, porque se lo reclaman los vecinos, porque es parte de su patrimonio cultural, y que hay que dar la oportunidad de poderlo restaurar.

Por lo tanto, yo, teniendo en cuenta, en mi Grupo, que éste es un tema que debe tenerse en cuenta en el momento en que la Ley de Patrimonio aparezca; nosotros, desde luego, consideramos que hasta ese lugar, y dado que en el año 1997 los dineros están ya distribuidos, o por lo menos asignados a los sitios que van a ir, en el convenio que tiene firmado la Iglesia con la Consejería de Cultura; esperar a ver si la Ley de Patrimonio llega, y espero que llegue en poco tiempo, y salgamos adelante con ella. Y se recojan éstas y cuantas (...) iniciativas de tipo cultural y religioso en ese patrimonio de la relación de ellas, y poco a poco se vayan restaurando, lo mismo las de Caviedes, que las de Riotuerto, que las de San Pedro del Romeral, que por toda la geografía de Cantabria hay cientos y cientos de ellas, irían, y no sé si a lo mejor digo un pequeño disparate, con más valor histórico, muchas más que las dos que han citado aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Por último, tiene la intervención el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Empezando por la última intervención, esto no es como en la mili, el valor se demuestra... Quiero decir que si hay iniciativas que demuestran el valor histórico y artístico de las propuestas de rehabilitación, pues parece evidente que estarán por delante de aquéllas que no están demostradas. Eso como algo elemental en cualquier tipo de iniciativa.

Es decir, si se demuestra que existen unos valores histórico-artísticos que deben ser protegidos, pues indudablemente que la iniciativa deberá tomarse antes de aquéllas en las que no se ha demostrado que existen esos valores histórico-artísticos susceptibles de ser protegidos. Me parece un razonamiento fundamental.

Y en este caso, en estas iniciativas concretas, están demostrados esos valores histórico-artísticos; por más que D. Antonio Vara, en un afán de relativizar de manera muy sesgada lo que son publicaciones y monografías que forman parte no sólo en sí mismas del testimonio de lo que allí realmente han representado estos ejemplos, sino también las propias publicaciones del Obispado; lea usted la revista "Tesis", editada por el Museo Diocesano, en donde se deja bien claro la actitud de la Iglesia ante algo que forma parte de ese patrimonio y desde luego, del patrimonio de todos, en este capítulo.

Y no se reduce a un muro -como usted dice- y como muestra en esa publicación, que es parcial en cuanto a que no ofrece lo que es la globalidad; léase la monografía completa sobre Santa Cruz de Caviedes y sobre San Pedro de Caviedes. Léaselas, y véalas, y no traiga exclusivamente dos fotografías en las que muestra efectivamente el aspecto más ruinoso; pero ignora otros aspectos de la fábrica de esos edificios, que indudablemente recogen elementos artísticos de interés y que llevan consigo, además, propuestas de rehabilitación de carácter modesto, en cuanto a su economía, y factibles en lo que es perfectamente la colaboración económica que puede tener con otras entidades públicas y privadas que existen en esta Región, y existen en el municipio.

Y tengo que rechazar de plano y radical esas acusaciones a la contra de posible clientelismo, respecto a quién ha realizado esas investigaciones, sin haber recibido el más mínimo apoyo económico por

parte de ninguna entidad ni pública, ni privada; sino exclusivamente por sus propios medios; y que desde luego, están dispuestos, en este caso, a renunciar a cualquier tipo de posible -como usted insinuaba- adjudicación o favor en cuanto a la prioridad que en ningún caso de la resolución se recoge, sobre la posibilidad de que sean ellos los protagonistas de la rehabilitación. No sé de dónde (c.) ha sacado usted el presupuesto del posible clientelismo, en los términos en los que en la propia Exposición de Motivos y en la resolución existe ni el más leve indicio de que se pretenda favorecer a alguien, o a algunos, en cuanto a que traten de rehabilitar estas ermitas. Y eso está en las manos de aquéllos y está en las manos de ustedes, por otro lado. En cuanto que si existía la más mínima sospecha, ya saben lo que tienen ustedes que hacer; no contar en absoluto con quienes realizaron, en su caso, las investigaciones o las exploraciones previas al respecto. Y por tanto, despejar aquí lo que ha lanzado -creemos- de manera temeraria e infundada.

Y en cuanto a nuestra posible contradicción con la actitud que mostramos ante el patrimonio religioso; pues es eso, una aparente contradicción. Porque nosotros, lo que en el patrimonio religioso criticamos fue el procedimiento. Es decir, la actuación unilateral de unas propuestas de la Unión para el Progreso de Cantabria, para incorporar una serie de iniciativas sin contar con el resto de los Grupos Parlamentarios y sin contar tampoco con al menos, un mínimo de debate previo sobre los criterios y las prioridades que debían establecerse a la hora de elegir o seleccionar, aquellas iglesias, ermitas, o testimonios del patrimonio religioso en general, que tendrían que ser objeto de actuaciones urgentes. Y por eso, nuestra propuesta no pudo encajarse en aquel capítulo que fue acordado de manera unilateral; o si se quiere, concertada, porque ustedes lo votaron, el PP y el PRC; dejando al margen lo que podía ser, a nuestro juicio, aportaciones razonables, como éste el caso; de la misma forma que se rehabilita la ermita de San Juan de Baicedo, por ejemplo; y ésa como muchas otras de las que vienen en ese listado que está contenido en los Presupuestos Regionales.

Por tanto, no veo en absoluto contradicción ninguna. Nosotros sobrepasamos, en este caso, cualquier reticencia desde nuestra actitud laica en este capítulo, en cuanto a que el patrimonio religioso está mucho más allá de las creencias, y que forma parte del patrimonio cultural en esta Región.

Y por tanto, sólo nos queda decir que nula y limitada flexibilidad tiene un Presupuesto que no es capaz de incluir iniciativas de este carácter tan urgentes, en partidas que sí dispone; y que perfectamente al margen de convenios, o de elaboraciones, como bien decía el Portavoz del Partido Popular, que puedan hacerse en su momento, con mayor detenimiento y a largo plazo, que no sea capaz de tener la flexibilidad suficiente como para admitir

estas iniciativas, que nosotros consideramos urgentes, y que se justifican plenamente por las razones citadas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, quisiera hacer una única aclaración al Sr. Carrera; es un segundo. Y luego si quiere concederle la palabra, se la puede conceder tranquilamente, por mi parte...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Se la tendré que conceder. Pero le ruego que sea con la mayor brevedad posible, porque esta Comisión viene a ser ya...

EL SR. VARA RECIO: Yo nada más le digo a D. Emilio Carrera, una cosa.

Léase la Ley de Patrimonio, y actúe legalmente. Porque la Ley de Patrimonio, si usted ve tanta urgencia, lo dice claramente cómo hay que hacer las cosas. Y dice: "Declaración, bienes de interés cultural", Capítulo 2. Léaselo por una vez; y entonces, proponga usted las cosas como hay que proponerlas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

¿Alguna aclaración?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Indudablemente, yo considero que no todo el patrimonio religioso es susceptible de ser declarado bien de interés cultural. Y que muchos de sus testimonios pueden ser objeto de actuaciones de rehabilitación. Y que, en cualquier caso, a ver si de una vez por todas traen la Ley del Patrimonio; y dejan de echar balones fuera continuamente, en cuanto a otras iniciativas que nosotros aquí planteemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, la votación de la Proposición No de Ley, Nº 187.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Aprobada por 5 votos a favor, cuatro en contra, y ninguna abstención.

Pasamos al 2º Punto del Orden del Día: Pregunta Nº 202, relativa a conservación del Conjunto Histórico-artístico y el patrimonio arquitectónico de Liencres, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cantabria.

La Pregunta se llevará a efecto según el artículo 156.2 del Reglamento, y a ver si ajustamos tiempo; diez minutos entre pregunta y contestación, y cinco minutos para réplica y dúplica.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Hemos venido observando como en la villa de Liérganes, en uno de los testimonios más significativos del patrimonio arquitectónico y cultural de la Edad Moderna en Cantabria, y declarado Conjunto Histórico-artístico en 1978, se han venido produciendo una serie de agresiones de muy diverso carácter; entre las cuales, se encuentra fundamentalmente, en los últimos tiempos, y sobre todo en este último año...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Carrera, ¿quiere usted unir los Puntos 2 y 3?...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No. Porque una es un poco más genérica, y la otra es más concreta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias por la aclaración.

Continúe.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Como decía, y en concreto, se han producido actuaciones que van en contra de la declaración de Conjunto Histórico-artístico de Liérganes; entre las cuales se encuentran las obras más que de rehabilitación, diríamos de formación y agresión a edificios que estaban catalogados como de protección integral, tales como son la Casa de Langre o la Casa de La Atalaya; que han desvirtuado claramente los valores que le caracterizaban; y desde luego que han supuesto, en los dos casos, prácticamente agresiones irreversibles.

En este caso, además, lo lamentable son las inhibiciones, desde luego del propio Ayuntamiento, derivadas en gran medida de la vinculación que se tenía con los promotores de esas peculiares y agresivas rehabilitaciones, pero también de la falta de reflejos de la propia Consejería de Cultura y del Servicio de Patrimonio, para impedir lo que finalmente se ha consumado, para cualquiera que observe directamente lo que allí ha ocurrido.

En estas circunstancias, desde luego que la referencia a la Ley del Patrimonio es inevitable. Porque nosotros consideramos que la figura ya no del voluntariado, que aparece en alguno de sus capítulos; sino la de los Comisarios de Patrimonio, como tradicionalmente existió; podían haber evitado lo que - insisto- han sido agresiones irreversibles, ante la

posibilidad de situarse al pie de los hechos y denunciar de inmediato lo que allí se estaba produciendo, y no dar lugar a que las actuaciones de la Consejería y del Servicio de Patrimonio se produjeran con un enorme retraso, y en circunstancias en las que resultaba indudablemente difícil contrarrestar lo que -insisto- allí se había producido. Independientemente de los expedientes sancionadores, que al fin y al cabo son el consuelo; pero indudablemente un vano consuelo; porque esas casas, difícilmente van a recobrar la consideración de edificios singulares y excepcionales que tenían, en su caso.

Por ello, y más allá si se quiere de estos dos ejemplos, y de lo que la villa de Liérganes representa; nosotros preguntamos cuáles son esos criterios de la Consejería de Cultura, en cuanto a la conservación y el tratamiento del Conjunto Histórico-artístico y del patrimonio arquitectónico de Liérganes.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Liérganes es un caso singular; no sólo por tratarse de un Conjunto Histórico-artístico, sino por muchísimas razones; entre las cuales se incluyen las que ha citado Su Señoría. Buena parte de ellas, que este Consejero y cuantos con él cooperan aceptan.

Ese carácter singular ha producido situaciones tales como que en dos ocasiones la Comisión de Patrimonio Arquitectónico se ha celebrado en el propio municipio de Liérganes. En la tercera, los miembros de la misma, no constituidos en Comisión, giraron visita al propio municipio de Liérganes; hicieron una especie de recorrido de inspección, deteniéndonos en cuantos lugares nos parecieron de interés. Yo diría que desde que se constituye esta Comisión hasta la fecha presente, hemos hablado, ineludiblemente, de Liérganes en cuantas ocasiones nos hemos reunido.

La respuesta, no sin antes dejar bien claro que la actuación de la Consejería, o del Servicio de Patrimonio, pretende ser siempre instantánea y automática; en muchísimas ocasiones se consigue. En muchísimas ocasiones, debe reconocer Su Señoría, porque así ha sido significado en los medios de comunicación; se consigue eso. Se basa, el criterio de esa Comisión o los criterios de la propia Consejería, se basan en dos aspectos fundamentales que a usted no le son ajenos.

En primer lugar, el cumplimiento de la Ley

16/85, de 25 de junio, la Ley de Patrimonio Histórico Español. Y en segundo lugar, el asesoramiento de la Comisión Técnica para el patrimonio arquitectónico. Y donde digo asesoramiento, en realidad digo mal; porque debo afirmar -ya lo he hecho aquí en varias ocasiones- que ese asesoramiento se convierte siempre en dictamen, en decisión aceptada unánimemente por el Consejo de Gobierno. Si la memoria me es leal, no creo que haya un sólo caso en el que la propuesta de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico no coincida con el dictamen del Consejo de Gobierno al que pertenezco. Como se sabe, las propuestas que elaboran la Comisión Técnica no son de modo alguno vinculantes; son propuestas asesoras. Y esto es lo que viene pasando.

No me resigno a significar otra cuestión. Y es la composición de esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico, que es plural, y en la que están presentes todas las fuerzas, o todos los agentes culturales que en materia de patrimonio tienen algo que afirmar; desde el Colegio Oficial de Arquitectos, hasta el Colegio Oficial de Ingenieros, pasando por el Obispado, etc., etc. Pero básicamente, en síntesis, y aún repitiéndome, dos son los criterios; lo establecido por la Ley 16/85, de 25 de junio; y las decisiones de esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico a la que largamente he aludido.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, por un tiempo de dos minutos y medio.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente, la pregunta está planteada en los términos en que usted me ha contestado. Pero indudablemente, yo pensaba que iba usted, aunque sólo fuera por ilustrar ese carácter genérico de sus criterios en cuanto al conjunto, iba a descender a temas más concretos. Y si tiene a bien; y sino, indudablemente, nos tendremos que conformar; me gustaría saber en concreto, respecto a la Casa de Langre o la Casa de La Atalaya qué es lo que esta Consejería tiene en estudio, o en cuanto a los posibles expedientes que por las infracciones cometidas haya podido abrir la Comisión Técnica de Patrimonio.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Convendrá conmigo Su Señoría en que es difícil acertar. Porque en este momento acabo de escuchar; efectivamente, la respuesta se ajusta a lo preguntado, y en otras ocasiones me ha tocado otro tipo de argumentos, de aseveraciones; es que usted no responde a lo que le pregunto. Pues la verdad es que me alegro al menos, en esta ocasión, haber acertado.

Y le voy a responder con algo que ya he dicho, genéricamente, Cuáles son las actuaciones puntuales de este Consejero, de su Consejería; no sólo en el caso de la Casa de Langre; o en el caso del puente, del que luego hablaremos; y de muchísimos casos puntuales. Todas aquéllas que emanan de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, que este Consejero ha asumido siempre en su totalidad, y respaldado por el Consejo de Gobierno. Y a mí me parece que ésa es la respuesta genérica que hace al caso, y que verdaderamente resulta interesante; aunque luego subrayemos otros aspectos.

Como resulta interesante un hecho; creo recordar que es sin precedentes; y es que el primer expediente sancionador se ha incoado en esta legislatura y en el presente año. Y para mí eso no es un consuelo; antes bien es todo lo contrario. Es una demostración de un comportamiento muy claro respecto al patrimonio, y un deseo intenso de que de ese comportamiento se hagan eco nuestros alcaldes; cosa que como Su Señoría sabe, en muchísimos casos no viene sucediendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al 3º Punto del Orden del Día: Pregunta Nº 219, relativa a medidas para corregir los impactos urbanísticos, ecológicos y paisajísticos en el entorno del Puente medieval de Liérganes sobre el Río Miera, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En este caso ya no es una respuesta genérica la que le requiero; sino una muy concreta, sobre lo que se ha producido en el entorno del Puente medieval de Liérganes, sobre el Río Miera.

En un ejemplo, a pesar de las denuncias realizadas; recuerdo que ésta en concreto fue la primera que se produjo, al inicio de esta legislatura, y que tuvo una prontísima respuesta, al menos formal, en cuanto a que efectivamente allí podrían estar realizándose actuaciones que podían poner en peligro los valores ecológicos, culturales, paisajísticos, de

aquel paraje. Pero lamentablemente, lo que ocurrió posteriormente fue que aquella denuncia no tuvo las consecuencias deseadas.

Y finalmente, se aprobó, se toleró, se consintió la ejecución de un proyecto que ha merecido el rechazo ya no sólo de este Grupo, sino de muchos otros grupos políticos, y de multitud de especialistas y asociaciones que han visto cómo las obras que se han realizado en la margen derecha situada aguas abajo, inmediatamente aguas abajo del Río Miera y del puente que allí existe, pues han dado como resultado una agresión de primer orden a lo que era, por un lado, la unidad paisajística que existía entre las dos orillas; una unidad que se conformaba por la existencia de una vegetación de ribera sobre un cauce de profundidad apreciable, que no suponía riesgo alguno de inundación que justificase la construcción de un muro de aquella envergadura, ni a uno, ni a otro lado de lo que es el río. Y lo que es más grave, cerraba y creaba un efecto pantalla imposible de obviar, en una de las cuencas visuales más significativas. Y aparece en todas las postales, en las antiguas y en las más recientes, antes de que se hiciese esa obra que definía e identificaba a la propia villa de Liérganes.

Usted sabe que el pie, el estribo, o el cimientado del arco que se sitúa en la margen derecha está prácticamente cegado por un muro que se ha introducido en el propio cauce del río y que indudablemente, ha desvirtuado con claridad -como digo- la singularidad y la belleza de aquel paraje.

La denuncia que planteaba el retranqueo y una actuación mucho más blanda, que no la agresiva que finalmente ha resultado, pues al final -como digo- no prosperó. Y no sé por qué grado de empecinamiento la obra se culminó en los términos en que ahora la contemplamos. Con el añadido, por si todavía no hubiese sido suficiente la agresión que se produjo -y termino-, con el empedrado suplementario del asfaltado que se había realizado sobre el enlosado original. Y creo que está bien aclarado lo que allí se ha hecho; con el riesgo de introducir una presión sobre la propia estructura del puente, que a medio o largo plazo acabe resintiéndolo su estabilidad.

Lo increíble, desde luego, en ese capítulo concreto, fue que se asfaltase el puente sobre el enlosado original; pero que luego, en vez de tratar de recuperar aquel, lo que se hiciese fue enlosar sobre el asfaltado que se había hecho. Y eso supone varias toneladas de peso incorporadas a lo que fue el cálculo -estén ustedes seguros- de quien hizo ese puente inicialmente.

Por ello, pregunto, con pesimismo, cuáles son las medidas adoptadas para corregir los impactos urbanísticos, ecológicos y paisajísticos, que se han producido en el entorno del Puente medieval de Liérganes sobre el Río Miera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Para resolver el problema del Puente de Liérganes, la propia Comisión de Patrimonio Arquitectónico recabó la ayuda, la asesoría de una Comisión específica y singular; una Subcomisión, emanada de la propia Comisión de Patrimonio Arquitectónico, en la que estuvieron presentes ingenieros de Caminos, paisajistas, que trabajaron altruísticamente en favor de esta solución. Primer aspecto que conviene recordar.

El segundo aspecto. Efectivamente, la uniformidad paisajística del entorno del Puente de Liérganes, romano, medieval, o como quiera denominarse; como se denomina de hecho; y el Puente de la Estación, no existe. Pero conviene recordar que esa uniformidad está rota desde hace bastante tiempo. En una de las márgenes, la margen izquierda o más abajo, se han construido casas, un centro socio-cultural, etc., etc., desde hace bastante tiempo. Una conserva su pureza paisajística, y la otra está deteriorada desde hace -yo diría que- varios lustros. Pero en fin, por lo demás, reseñados estos dos aspectos, voy a ceñir mi respuesta al informe de los técnicos; en el que se hace un leve estudio diacrónico de lo que ha pasado, y en el que se dan buena nota de las medidas que ha tomado la Comisión.

Dice el informe así: "El permiso para hacer obras en el entorno del Puente de Liérganes le fue otorgado al Ayuntamiento en mayo del año 1995. - Esto no viene subrayado, pero hay que repetirlo y enfatizarlo-. En septiembre de 1995, y al comprobar el impacto que sobre el puente y su entorno causaba el muro, el Ayuntamiento paró la obra, a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte.

En febrero de 1996, se formó una Comisión Interdisciplinar, auspiciada por la Consejería de Cultura y de Deporte, y con la participación de técnicos de la propia Consejería, representantes del Ayuntamiento de Liérganes, técnicos independientes y miembros de la Universidad de Cantabria.

En dicha Comisión, se llegó a un consenso para reducir los impactos urbanísticos, ecológicos y visuales mediante una serie de medidas, que básicamente consistían en:

Primero, sobre el muro, rebaje del nivel inicial

del muro para atenuar el impacto visual sobre el puente, cosa que se ha conseguido; sustitución del perfil vertical del muro por otro escalonado, para suavizar el impacto del agua en las avenidas, y disminuir, al tiempo, el rebote de aquéllas sobre las fincas situadas frente a dicho muro.

Dos, sobre el puente, levantar el asfalto descubriendo el empedrado original.

Tres, sobre el entorno, realización de un camino de ribera sobre la margen izquierda del río, recuperando un viejo molino; realización de un itinerario didáctico a partir del puente, donde se destacasen las principales valores arquitectónicos del lugar.

Las consecuencias de estas propuestas, en las dos primeras, sobre el muro y sobre el puente, han sido ya ejecutadas por el Ayuntamiento; ha sido mejorado el proyecto inicial, en lo que se refiere al impacto visual.

Merece la pena reseñar que la colocación de un empedrado nuevo, similar al primitivo, y sobre una capa de cemento, mejora las capacidades tectónicas del puente, según los ingenieros de caminos consultados al respecto.

Por otra parte, según noticias que obran en nuestra Consejería, el Ayuntamiento se está planteando la propuesta surgida de la Comisión de realizar un camino ribereño, paseo de ribera, en la margen izquierda del Río Miera, a su paso por Liérganes, desde el llamado Puente Romano, hasta el Puente de la Estación." De puente a puente...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida Cántabra, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. Yo lo que veo allí, y por lo que otras personas y organizaciones me transmiten, comprueban que la solución no es la adecuada, y que la agresión, en los términos en que actualmente se mantiene el muro y su propio diseño, constituyen claramente una agresión al entorno de aquel testimonio tan singular.

Creemos que la solución de escalonamiento, lo que había que haber hecho era dismantelar el muro; la margen tal y como planteamos nosotros inicialmente, la margen derecha del río tiene la suficiente profundidad, incluso tiene bases de roca lo suficientemente sólidas para, y de hecho no hay ningún ejemplo, ni recuerdo de que se haya producido inundación alguna, ni invasión de fincas en la margen derecha del río.

Y por lo tanto, seguimos sin comprender el porqué esa obra se ha hecho, sino es porque se pretende hacer una obra en sí misma.

No se contemplan aquí actuaciones de revegetación mínima, que tienen su reflejo en la margen contraria, para precisamente, intentar recobrar la unidad -como digo- formal, pero ahí, no aguas abajo y hasta el puente, donde efectivamente, se han producido alteraciones que sí que son irreversibles, en los términos de distintas construcciones, etc., como bien ha dicho el Consejero.

Y tampoco entiendo como si una propuesta inicial plantea el recobrar el enlosado original, después, sin estar claras las razones, lo que se ejecuta finalmente es el enlosado sobre una base de cemento, sin proceder a la recuperación de lo que era el puente y el enlosado inicial.

En cuanto a los itinerarios didácticos y la propuesta del Ayuntamiento; a nosotros, efectivamente, nos parece razonable. Pero desde luego, lo que allí existe, si como tal se consolida, habrá constituido -insisto- una agresión irreversible a lo que era un paraje absolutamente excepcional en la villa de Liérganes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que al contrario, lo sugerido desde las dos Comisiones ha mejorado notabilísimamente lo contemplado en el Proyecto del año 1995; para el que el Ayuntamiento otorgó la respectiva licencia. Ha mejorado notabilísimamente, a juzgar -repito- por los criterios, por los juicios, por las opiniones de los Ingenieros de Caminos, consultados fuera de esas dos Comisiones; quienes dan por bueno el tratamiento que se ha hecho sobre el pavimento.

Y por otra parte, hay una obviedad que me resisto a callar. Y es que si desde la Comisión se sugiere la construcción de un paseo de ribera, no se puede ofrecer en esta margen el mismo aspecto paisajístico que en la margen contraria. Esto es evidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto 4º del Orden del Día:

Pregunta Nº 232, relativa a acción para evitar la destrucción de la Torre de San Martín de Hoyos y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Una de las funciones de la oposición es la de impulsar y controlar al Gobierno. Y cuando hace casi dos años el Consejero nos expuso las líneas generales de su política cultural para la legislatura, ya manifestábamos el acuerdo con muchas de ellas. Pero también dije claramente que una gran parte podían quedarse en una mera declaración de intenciones. Mediada ya la legislatura, conviene ir viendo cómo va la labor del Gobierno. Y nada mejor, a mi juicio, que ir repasando aquellas líneas, intenciones o promesas del Consejero.

En esa labor de control e impulso van las preguntas que vemos hoy en la Comisión, como fueron las de la última Comisión y como serán las de sucesivas reuniones. Sólo le pido al Consejero que, por cortesía parlamentaria, me conteste a las preguntas, que por lo demás son muy concretas; que se salga lo que quiera por los cerros de Ubeda, como suele hacer, pero que me conteste a lo que le pregunto... (...risas...), porque yo no tengo la suerte del Sr. Carrera, de que me contesta a lo que le pregunto; si así fuera, no me quejaría en absoluto.

Esta primera pregunta va referida a una iniciativa mía que ya vimos en el Pleno hace algo más de un año. El estado de abandono de la Torre de San Martín de Hoyos, en Valdeolea, me dio pie a preguntar al Gobierno sobre su política de conservación y rehabilitación de las muchas torres fortaleza que tenemos en nuestra Región. El Consejero podía haber dicho entonces que no pensaban hacer nada. Pero no, dijo que sí iban a actuar, y me remitió incluso a una partida presupuestaria del Presupuesto de 1996. Como era de esperar, pasó el Presupuesto de 1996 y no hemos visto ninguna actuación del Gobierno en esa dirección.

De ahí mis preguntas, de cara al futuro, sobre la conservación y rehabilitación de las torres fortaleza en nuestra Región, que son muy concretas.

Dice la primera: ¿Ha emprendido, o lo piensa hacer, el Consejo de Gobierno, alguna acción para evitar la destrucción de la Torre de San Martín de Hoyos?

Segunda: Razones del Consejo de Gobierno para no haber iniciado aún las acciones de protección de las torres fortaleza de Cantabria.

Tercera: ¿Qué planes de futuro tiene el Consejo de Gobierno de cara a la restauración, rehabilitación y uso de las torres fortaleza de Cantabria?

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Hay una figura, que es el Decreto de Protección de Castillos, del 22 de abril de 1949, que protege las torres fortaleza, castillos y otros edificios. Quiere decir esto que no están desprovistas de tutela jurídica este tipo de construcciones.

Por el momento, y hasta la fecha, no se ha realizado ninguna intervención en la Torre de San Martín de Hoyos, ni está prevista.

Hay, sin embargo, en marcha actuaciones en algunas torres; sin ir más lejos, creo que ayer o quizás anteayer, técnicos de la Consejería han estado visitando la Torre de Estrada, y se está llegando a un acuerdo con la Mancomunidad. Allí se estuvo con el Alcalde de Val de San Vicente, y es posible; y si no se estuvo con él, al menos se conversó con el Alcalde de Valdáliga. Y en esa línea de colaboración vamos a mantener más relaciones con alcaldes y con municipios.

En el año 1996 había un soporte presupuestario que permitió alguna que otra intervención; alguna relacionada con esto de lo que estamos hablando; que fue la concesión de ayudas a la recuperación y restauración del patrimonio arquitectónico, civil inmueble. Merced a esa política de ayudas hubo no menos de una docena de actuaciones en casas solariegas, en edificios de propiedad privada. Y en esa línea, vamos a continuar.

LA SRA. PRESIDENTE (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Me habla el Sr. Consejero del año 1949, pero mi pregunta es muy concreta. Usted dijo hace un año que estaba previsto actuar, y no lo ha hecho. La verdad es que hoy lo reconoce, y eso le honra.

Me gustaría saber si tienen, desde la Consejería, alguna idea de futuro; algún plan de futuro para actuar sobre las torres fortaleza en general de nuestra Región; no casas solariegas, u otros edificios civiles; sino, dentro de lo que son torres fortaleza.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo haberle respondido. Hay dos líneas de actuación, dos líneas de comportamiento.

En primer lugar, la figura de los acuerdos con los Ayuntamientos; que son parte importante en la conservación del patrimonio. Y al respecto, le he citado el ejemplo de la Torre de Estrada.

Y en segundo lugar, para aquellas propiedades particulares, esa línea de ayudas que está produciendo -yo diría que- frutos importantes.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Punto 5º del Orden del Día: Pregunta Nº 233, relativa a construcción de un pabellón de deportes en Santander, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Al amparo del Plan para la extensión de la educación física, o de otros convenios firmados entre el Consejo Superior de Deportes, los Ayuntamientos y los Gobiernos Regionales -digo en la exposición de motivos de la pregunta- todas las Comunidades Autónomas y sus capitales cuentan al menos con una gran instalación deportiva, que les sirve tanto para competiciones de los equipos representativos de su ciudad o región, como para otros grandes acontecimientos nacionales e internacionales, o para la organización de eventos deportivos, culturales, musicales, etc., etc.

Conocida es por todos la necesidad de que Santander cuente con un gran pabellón de deportes para estos fines. Sin embargo, los distintos gobiernos de la derecha regional han sido incapaces de gestionar su construcción. Y hoy nos encontramos con que es Cantabria la única Comunidad Autónoma que carece

de un gran palacio de deportes, o de un polideportivo de la Comunidad, que pudiera servir para lo expresado anteriormente.

Al comienzo de la presente legislatura, el Consejero de Cultura y Deportes anunció como uno de los grandes objetivos del actual Consejo de Gobierno Regional, la construcción del pabellón de deportes de la ciudad de Santander. Pero ha transcurrido ya la mitad de la legislatura, y no conocemos nada al respecto; salvo algo que ha aparecido recientemente en la prensa, y que nos parece muy poco.

Por lo anteriormente expuesto, se formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas.

Primera: ¿Mantiene los mismos criterios que hace dos años, el Consejo de Gobierno Regional, sobre la necesidad de contar en Cantabria con un gran pabellón de deportes?

Segunda: ¿Qué gestiones ha llevado a cabo, hasta el momento, el Consejo de Gobierno ante el Consejo Superior de Deportes y ante el Ayuntamiento de Santander, para abordar ya la construcción del gran pabellón de deportes de Santander?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

En esas noticias aparecidas en la prensa en los últimos días, este Consejero no intervino. Me parece que conviene aclarar ese extremo.

Y por otra parte, no creo que sea una cuestión de derechas o de izquierdas, porque en la historia de este pabellón ha habido muchísimos protagonistas, como Su Señoría sabe. Del Pabellón Ciudad de Santander se viene hablando desde que yo tengo memoria de la vida política regional, desde el año 1990.

Es más, en marzo o abril del año 1991 se resolvió un concurso de ideas convocado al efecto, y se eligió una de las ideas que se habían presentado al citado concurso. De los motivos por los que aquel convenio no prosperó, no fructificó; probablemente, sepa Su Señoría tanto o más incluso que yo mismo.

Venimos hablando de este pabellón desde hace muchos años. Y en él, directa o indirectamente, han intervenido todos los pelajes políticos. No hay que olvidar que en la construcción de un pabellón de una

capital de provincia, o de una Comunidad Autónoma, como es nuestro caso, intervienen varios agentes, el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Deportes.

Y el Consejo Superior de Deportes es un organismo que hasta hace un año ha estado dirigido por personas pertenecientes a su misma adscripción política. Luego estamos hablando de una historia bastante larga.

Sigo pensando que la ciudad de Santander necesita una instalación deportiva de estas características. Lo sigo pensando. Pero hemos mantenido contactos con el Ayuntamiento de la ciudad, y hemos establecido, de común acuerdo, las prioridades de la manera que a continuación cito.

En primer lugar, la piscina cubierta; que es una carencia que tiene también la ciudad, desde tiempo ha. Y en segundo lugar, hablaremos de ese pabellón polideportivo con capacidad para varios miles de espectadores. Las prioridades están fijadas; y espero que en este mismo año iniciaremos la construcción, de acuerdo con el Ayuntamiento, y ese acuerdo no es sólo institucional, sino también financiero; iniciaremos la construcción de la piscina cubierta.

Entretanto, nos vamos dando por satisfechos con iniciar otro tipo de actuaciones en la ciudad de Santander; como es, espero que inminente, el inicio de las obras del pabellón Manuel Llano, en el colegio del mismo nombre. Ese pabellón, en su momento, respetará escrupulosamente el espíritu del llamado Plan MEC, del llamado Plan de la extensión de la dotación física en los centros escolares; como otras construcciones que afortunadamente están en marcha, avanzadísima en muchos casos, en este momento, en la Comunidad Autónoma.

Sigo pensando que la ciudad necesita de esa gran instalación. Pero parece ser que a juzgar por lo leído en esas noticias a las que Su Señoría hacía referencia, y por lo escuchado de boca de un cualificadísimo representante del Consejo Superior de Deportes; parece ser que este año, la gran intervención del Consejo en ese tipo de construcciones, se va a realizar en la ciudad de Málaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo digo, los distintos Gobiernos de la

derecha, en la exposición de motivos, porque no ha habido más en esta Región; salvo el paréntesis de un Gobierno de Gestión, con todas las peculiaridades que tuvo. Y además usted mismo lo ha dicho, en el Gobierno de gestión, se iniciaron trámites para la construcción de ese polideportivo, o ese palacio de deportes de Santander, que no cuajaron porque tampoco continuó mucho más el Gobierno de Gestión.

Lo que no nos vale en su respuesta es que diga que el Consejo Superior de Deportes del Gobierno Socialista... Aquí ahora le estamos examinando a usted, no al Gobierno Socialista; a ver las gestiones que ha hecho usted ante el Consejo Superior de Deportes, ante el Ayuntamiento, para llevar a cabo el tema de la construcción del Palacio de Deportes.

Usted dijo que era una prioridad de su Gobierno. Pero las prioridades se miden de verdad en los Presupuestos. Quiero recordarle que el Grupo Parlamentario Socialista ha enmendado los dos últimos Presupuestos Regionales en este sentido, para que hubiera una partida presupuestaria para el Palacio de Deportes de Santander, y además con cantidades importantes para empezar.

Y que también en ambos casos, los Grupos que sustentan al Gobierno votaron en contra; y esas enmiendas no prosperaron. Así es que usted puede decir lo que quiera, pero la realidad es ésta; que ha pasado media legislatura; y la prioridad se ve que no era tanta como usted nos ha dicho, aunque usted sigue diciendo que sí es una prioridad. Y me parece bien que el Gobierno mantenga esa prioridad, pero las prioridades se transforman en gestiones y en dinero, hasta ahora no ha sido así. Rechazaron mis enmiendas presupuestarias; y lo que es más grave, seguimos siendo todavía, por eso, la única Comunidad Autónoma que carece de un gran pabellón polideportivo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo digo, Señoría, lo que sé de este asunto en el que me ha tocado participar en varias ocasiones. Pero en ese período al que Su Señoría aludía, ese período del llamado Gobierno de Gestión; efectivamente hubo gestiones, pero no se firmó el convenio. Si se hubiera firmado el convenio con el Consejo Superior de Deportes por aquel entonces, probablemente el resultado en estos momentos fuera otro. El caso es que no se firmó en aquel período. Se

elaboró el documento, se elaboró el anteproyecto, pero no se firmó en aquel período; en aquel período en el que usted insiste, no se firmó. Insiste en hablar de las derechas y de los gobiernos de la derecha de esta Comunidad Autónoma, y los Gobiernos...; y no. Yo le digo que éste es un problema no de derechas, ni de izquierdas; es un problema de carencias. Pero sépase que su Partido pudo tener una participación mucho más activa en esta historia; en esa parte que va de diciembre de 1990 a junio de 1991, que a mí me tocó vivir como uno de los protagonistas secundarios, puesto que formaba parte de esa Comisión Mixta del llamado Plan MEC.

Y yo le digo más aún, sigue siendo una de las prioridades. Pero la primera, de común acuerdo con el Ayuntamiento, que es lo que yo creo que tiene que hacer el Gobierno Regional; es la piscina cubierta de la ciudad de Santander. Y una vez ejecutada la piscina cubierta de la ciudad de Santander, hablaremos; ya lo creo que hablaremos; de este gran pabellón que sigue necesitando la ciudad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 6: Pregunta Nº 234, relativa a redacción de un Plan de extensión de la educación física, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Estamos ante un tema ya manido en esta Comisión, durante la anterior legislatura, y también en el Pleno. Se trató muy frecuentemente el tema del Plan de extensión de la educación física a los centros.

El Sr. Consejero fue muy explícito al comienzo de la legislatura y manifestó su intención de retomar de inmediato el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, entonces; con el Consejo Superior de Deportes y con los Ayuntamientos; para que también en nuestra Región se aplique el Plan de extensión de la educación física a los centros escolares.

Por cierto, Sr. Consejero, dos realidades. Una -y no se va a tratar de hablar del Gobierno de Gestión, ni mucho menos- usted era Director Regional de Deportes; y otra, el Partido Socialista no ha gobernado en Cantabria nunca, ni siquiera en el Gobierno de Gestión, que era un Gobierno -como usted sabe- muy peculiar...

EL SR. LOPEZ MARCANO: ¡Cómo que no! ¿Quién era el Presidente?...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Nuestro Grupo le expresó entonces nuestro apoyo al respecto. Y quiere conocer cómo se desarrolla el Plan, cómo se va desarrollando; de ahí nuestras preguntas, que son, por lo demás, muy concretas.

Y que dice la primera: ¿cuándo se firmó de nuevo el convenio con el Ministerio de Educación y los Ayuntamientos, y para cuántos años, con cargo al Plan de extensión de educación física?

Segundo: ¿Qué gimnasios cubiertos se han levantado en centros educativos con cargo a este Plan -no anteriores, sino a este plan- en lo que llevamos de legislatura; y cuáles se piensan realizar en lo que falta de la misma?

Y la tercera: ¿Qué criterios mantiene el Consejo de Gobierno sobre la continuación del Plan, para paliar las carencias que tiene al respecto nuestra Región?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Me veo obligado a recurrir a la historia. Y es Su Señoría quien insiste. Decir que el Partido Socialista no ha gobernado en nuestra Comunidad Autónoma es tanto como afirmar que yo no fui Director Regional de Deportes en los años 1990-91. Y es muy curioso que usted recuerde lo segundo, pero no lo primero. ¿Quién era el Presidente del Gobierno en el llamado Gobierno de Gestión? ¿A qué partido pertenecía el Consejero de Ganadería? ¿A qué partido pertenecían otros Consejeros? El Consejero de Ganadería era un Consejero del Partido Socialista, nombrado por el Partido Socialista; y el Presidente del Gobierno, era -como usted sabe- el Secretario General del Partido Socialista, D. Jaime Blanco. O sea, que sí que ha gobernado en nuestra Comunidad Autónoma. Y en aquella época, créame Su Señoría, pudo firmarse el convenio para la construcción de ese pabellón polideportivo, hasta donde yo sé.

Si he hablado del Plan MEC, del Plan de extensión de la educación física a los centros escolares; pues ya lo creo, en tantas ocasiones como Su Señoría me ha interpelado, y en otras que yo de mi propia cosecha he añadido. El caso es que no se ha vuelto a firmar el convenio con el MEC; aquel era un convenio trienal, del que en la actualidad hay actuaciones pendientes. Por ejemplo, Miengo, Colegio Público Marzán.

Y sin embargo, seguimos manteniendo reuniones con el Consejo Superior de Deportes y con algunos Ayuntamientos afectados, con el compromiso de finalizar las actuaciones previstas hasta que se concluya el Plan. Seguimos manteniendo esas reuniones, hasta tal punto que yo mismo he hablado hoy con el Sr. Ayuso Canals, el Director General -según creo- de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Pero no sólo hemos hablado del Plan; sino que con cargo al Plan, que hemos superado con creces los 600 millones contemplados en ese Plan, con cargo al mismo se están construyendo en estos momentos -usted dice gimnasio- el pabellón polideportivo del colegio Ramón Laza, en Cabezón de la Sal; el pabellón polideportivo del colegio Cuevas del Castillo, en Vargas, municipio de Puente Viesgo; el pabellón polideportivo del colegio Malacoria, en Mazcuerras, pabellón que se inicia gracias a los impulsos del colegio y de las APAs respectivas hace bastantes años, y que está a punto de inaugurarse. Y está en fase de contratación el antes mencionado pabellón polideportivo cubierto con vestuarios -esta es la terminología correcta- del colegio Manuel Llano de Santander.

Y probablemente, se construyan otros, aun cuando -insisto- se han superado con creces los 600 millones contemplados en el Plan, motivo éste por el que está prácticamente liquidado, a salvo de esas actuaciones pendientes.

¿Qué opina este Consejero de la filosofía del Plan? Pues estoy totalmente de acuerdo con una filosofía que se trae, yo creo que, de Alemania, donde a finales de los años 40, o principios de los 50 se aplica esta idea. Que en España, parece correcta en su momento; y que a mí, desde luego, me lo sigue pareciendo.

Esa filosofía, básicamente, contempla el uso compartido de los pabellones polideportivos cubiertos con vestuarios por parte de la población escolar, durante el horario lectivo; y por parte del resto de la población deportista, fuera de ese horario lectivo. De acuerdo con el Plan, de acuerdo con su filosofía, superado notablemente el Plan, y hay en estos momentos actuaciones en curso en estado avanzadísimo en nuestra Comunidad Autónoma, de las cuales, le he citado tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Seguimos con la disputa. Dice usted que yo soy quien la saco. Pero es que usted dice algunas cosas muy interesantes. Nuestro Partido no ha gobernado en Cantabria nunca, salvo el lapso del Gobierno de Gestión; en que gobernaron unos cuantos partidos. Si nuestro Partido hubiera gobernado en Cantabria, usted no hubiera sido Director Regional de Deportes, con toda seguridad. Sin embargo, lo era porque esa Consejería la tenía su partido. Pero usted es muy hábil en echar siempre las culpas al Partido Socialista. A ver si por el Gobierno de Gestión, también tiene el Partido Socialista la culpa de que los distintos gobiernos de la derecha de esta Región - como dice la exposición de motivos- no hayan sido capaces de gestionar, o de firmar el Plan adecuadamente.

Yo digo gimnasios porque así se han denominado en algún momento también; gimnasios cubiertos, sobre todo en las zonas rurales. Da igual, la cosa es que estuvieran hechos en este momento, lo denominábamos como quisiéramos, no creo que haya más problema. Eso era su primera función, el poder hacer la educación física en ciertas zonas donde no se podía hacer.

A nuestro entender, se debieran hacer todas las gestiones posibles para volver a firmar el Plan, si es posible. Ahí contará con nuestro apoyo siempre. El Plan, que emanará de donde quiera, usted dice que de Alemania. Aquí podía haber hecho un reconocimiento público, y haber dicho que emanaba del Gobierno de d. Felipe González, que eso sí es verdad; y podía haber dicho -esto es cierto- que salía del Gobierno Socialista.

Por lo demás, gracias por sus respuestas, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica del Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidenta.

Y es Su Señoría quien insiste, "erre" que "erre" en los mismos extremos. Pero está clarísimo que en la dinámica política hay que reunir muchas virtudes, muchos valores; los de una buena persona, común y corriente, pero hay que tener una buena memoria. Y de vez en cuando, conviene remitirse a las hemerotecas, y conviene recordar lo que se escribió en su momento. Repase usted las hemerotecas, y en un medio de comunicación escrito de nuestra Comunidad Autónoma, verá lo que decía el Partido Socialista a propósito del anterior Director Regional de Deportes, una vez que nosotros habíamos perdido las elecciones, y una vez que yo estaba en la fase de transición;

estaba en funciones. Repase usted las hemerotecas y verá lo que decían personas muy cualificadas del Partido Socialista a propósito del Director Regional de Deportes. Esto se lo recomiendo. Desde luego, le ayudará a enriquecer su respuesta, a propósito de lo que ha dicho antes.

Yo creo que está dicho en este extremo todo. Está dicho prácticamente todo. Continuaremos con la filosofía de ese Plan, para su tranquilidad. Continuaremos construyendo pabellones polideportivos cubiertos con vestuarios. Yo creo que en la anterior Comisión afirmé aquí mismo que el objetivo era construir 12 pabellones cubiertos en nuestra Comunidad Autónoma. Y creo que estamos en el buen camino para conseguirlo.

Y ése es un Plan que, desde luego, no surge de España; como antes he recalado. Pero también hay que reconocer que prácticamente está todo inventado; basta con viajar, basta con conocer lo que se hace en otras Comunidades Autónomas vecinas, hermanas, lo que se hace en otros países, y adaptarlo a nuestras especiales circunstancias. A veces, el adaptador tiene más mérito que el innovador.

Por lo demás, discutir sobre la terminología, si gimnasio...; una mera referencia, no tiene mayor importancia; o pabellón polideportivo cubierto con vestuarios. No creo que tenga demasiada relevancia para el asunto que nos ocupa.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto 7 del Orden del Día: Pregunta Nº 235, relativa a redacción de un Plan para recuperación de las boleras abandonadas y criterios al respecto, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Un inciso previo. Sr. Consejero, no lo entienda usted mal. En ningún momento hemos dicho nada en contra suya, ni yo tampoco; no, en absoluto. Lo que yo he dicho, y haciendo una especie de broma política que yo creo que todos han entendido, porque nos hemos echado a reír; es que si nuestro Partido hubiera gobernado, no hubiera sido usted el Director Regional de Deportes. Es de lo más lógico; salvo que hubiera sido en una coalición, lo más lógico es que no hubiera sido usted. Nada más. Si lo ha entendido mal, le ruego disculpe.

En el buen camino vamos. Y ya le he dicho que cuente con nuestro apoyo. Pero estamos sin Plan. Entonces, a nosotros nos gustaría, si fuera posible,

recuperarlo. Si no es posible, pues nada.

Por lo demás, por esta pregunta, es una de aquellas promesas, o intenciones; o cada uno la tilda de lo que quiera; que el Consejo de Gobierno expuso el veintialgo de septiembre del año 1995, cuando dio las líneas generales para la legislatura. Y dijo, elaboraremos un Plan de recuperación de boleras abandonadas. Como usted (...) mi pregunta sólo pretende ver cómo está el grado de cumplimiento de esa promesa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Debo aclarar que entendí perfectamente el sentido de sus palabras; la literalidad y el sentido. Y con esa misma intención lo respondí yo. Si alguna vez dispone de tiempo libre y encuentra gusto en consultar las hemerotecas, hágalo; probablemente se lleve Su Señoría una sorpresa importante.

A mí me parece, y lo que voy a pronunciar es una afirmación atrevida, que Plan, o no Plan, lo importante es que haya actuaciones. No tenemos un Plan de recuperación de boleras. Pero voy a seguir con esa audacia. Quiero creer que los miembros de la Consejería; y enténdame que en donde digo miembros, estoy hablando desde el responsable del Servicio de Deportes, hasta el propio Consejero, pasando por el Director; tenemos un Plan mental de la situación de las boleras en nuestra Comunidad Autónoma. No hay un Plan, efectivamente, escrito; pero sí conocemos perfectamente -al menos eso pensamos- el estado de la cuestión.

Y afortunadamente, venimos, desde el año 1995; sobre todo desde 1996, destinando recursos abundantes para el deporte de los bolos. Recursos que están produciendo beneficios. Ha habido actuaciones singulares en la recuperación de boleras, desde la de Tezanillos, que es según dicen los lugareños una bolera bicentenaria; hasta la recientísima de Cortiguera, en el municipio de Suances; pasando por otras restauraciones importantes.

Hay en el documento presupuestario aprobado por esta Asamblea una partida específica, de 26 millones para clubs de remo y bolos; de las que las peñas utilizan una parte importante para el mantenimiento y la restauración de las boleras. En la propia ciudad de Santander, la Peña La Carmencita está acondicionando la Bolera de El Verdoso gracias a

una de estas ayudas; Quijano de Piélagos está produciendo una recuperación magnífica de una antigua bolera. Y hay, afortunadamente, muchos ejemplos.

Y además, con cargo al capítulo 6º, fuera de los 26 millones a los que antes aludía, se aborda la recuperación de boleras y la construcción de las mismas, desde la propia Consejería. Y el criterio a seguir es un criterio elemental, que es la respuesta a las demandas de los practicantes de este entrañable juego. De manera que no se produzcan situaciones como las que este Consejero ha visto, ha vivido, en algunos municipios en los que se construyó una bolera hace cinco años y todavía no se han inaugurado; y por lo tanto, ni utilizado. Y de esto puedo dar fe.

Y yo diría que esto es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Plan es una figura reglamentaria. Lo de planes mentales es algo muy extraño, que por otra parte, aun con la mejor intención, puede propiciar cuando menos discrecionalidad. No es lo mismo. Nosotros preferimos un Plan. Un Plan que tiene una tramitación parlamentaria, según recoge el Reglamento de la Cámara.

Fue usted, por otra parte, quien lo prometió. No fui yo, aunque suscribo lo que usted dijo, coincido. Decía usted, textualmente: "y allá también recuperaremos, a través del pertinente Plan de recuperación de boleras abandonadas; no estamos hablando de boleras de nueva fábrica, de nuevo cuño, sino de boleras que suelen estar al margen de nuestras carreteras comarcales, etc., etc". Hablaba usted, en concreto, de un Plan.

Yo me temo que como en tantas otras cosas, el Plan se queda, y me cuenta usted ciertas actuaciones sueltas. Pueden estar muy bien; pero, en cualquier caso, estarán sometidas -como digo- a la discrecionalidad.

No entendemos qué es el Plan mental. ¿Cómo controlamos nosotros el Plan mental que pueden tener ustedes? La oposición tiene que controlar al Gobierno. No sé cómo podremos nosotros controlarlo.

Me temo, Sr. Consejero, que se va viendo a lo largo de muchas de las preguntas que estoy

formulando que seguimos con incumplimientos.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Turno de réplica.

Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Una partida que en el año 1996 era de 50 millones de pesetas, y en 1997 es de 70 millones responde a la filosofía de los planes ordinarios de instalaciones deportivas, o los planes RAM (obras de reparación, acondicionamiento y mejora). De ellas, se beneficiaron tres Ayuntamientos en el año 1996; y en 1997, espero y deseo que sean más.

Actuaciones discrecionales, arbitrarias; ninguna. Me permito recordarle a Su Señoría -cosa que ya he hecho en esta Comisión- que esos 50 millones aludidos antes, se distribuyeron de la manera siguiente: Camargo, 10 millones; Santoña, 13 millones; Marina de Cudeyo, 5 millones. Actuaciones importantes en estos Ayuntamientos. El resto de los millones, pues van desde: 1 millón de Liendo; 4 millones de Vega de Liébana; 1 millón de Miengo; 2.500.000 de Villaescusa; 2.500.000 de Ruate, etc., etc. Pero esos 50 millones, las tres partidas mayores, que suman 28, fueron a esos tres Ayuntamientos, Camargo, Santoña y Marina de Cudeyo. De manera que eso no es discrecionalidad.

¿Dónde se producen esas actuaciones? En donde hay demanda. Puedo asegurarle que a nadie le duele tanto como a este Consejero; quizás sí, pero en todo caso, a mí me duele mucho; ver una bolera en desuso. Si esa bolera es abandonada, es grave. Pero si esa bolera está nueva y no inaugurada, es gravísimo. Al menos, a mí me lo parece.

Por tanto, lo que atendemos a la hora de decidir estas recuperaciones, estas restauraciones, estas construcciones, es la demanda. Y utilizamos, para conocer esa demanda, el canal idóneo, el que debe presidir, el que debe ser básico en las relaciones institucionales; que son los planteamientos hechos desde los Ayuntamientos, o desde las Juntas Vecinales.

Estará de acuerdo conmigo Su Señoría en que eso no es discrecionalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias.

Punto nº 8 del Orden del Día: Pregunta Nº

236, relativa a recuperación de los Juegos del Cantábrico y otros extremos presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien.

Me permitirá, Sra. Presidenta, un pequeño inciso, y paso a la exposición.

No sé si hablamos de lo mismo, o no; pero yo lo que he dicho es que con buena o mala intención, si no existe un Plan, puede haber discrecionalidad. Y usted me habla de Camargo y Santoña, para decirme no sé qué de Liendo, y de no sé quién más. Pero, ¿y por qué no otros sitios? Mire, y no es porque sea yo de Campoo, que habrá otras zonas de Cantabria también, pero ésa la conozco bien; hay un lugar como Campoo, en que la afición a los bolos, la verdad es que necesita de mucha promoción porque no hay mucha. Y todos los pueblecitos tienen esa bolera abandonada a la orilla de la carretera, que usted dice; la mayor parte de los pueblos la tienen; que a lo mejor con una actuación de muy poco dinero se podía recuperar; no lo sé. Luego quizás se llegara al caso que usted dice también; de tener una bolera espléndida y no usarla. Eso habría que mirarlo bien también. Pero ése no es el punto del Orden del Día.

Y quiero decir simplemente que otra de las promesas claras del Sr. Consejero de Cultura fue la recuperación de los Juegos del Cantábrico; también está por aquí en el Diario de Sesiones. Y de ahí mis dos preguntas muy concretas también. Espero simplemente la respuesta del Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Se está produciendo un efecto concatenado, que siempre nos hace remitirnos a la pregunta y respuesta anterior. Cuando hay voluntad de recuperación de una bolera, por muy alejado que esté el pueblo; cuando existe esa voluntad, con 200.000 pesetas se recupera una bolera; con menos, incluso, 60.000 pesetas de tablonas, 40.000 pesetas de la caja; el resto lo pone la buena voluntad de los lugareños, y no se necesita más.

Si realmente para eso se requiere de la intervención del Gobierno Autónomo, apañados vamos. Si el Plan al que alude Su Señoría es para resolver situaciones de 100.000 pesetas, pues realmente creo innecesario el citado Plan.

Efectivamente, los Juegos del Cantábrico aparecían en nuestro programa electoral. Programa electoral del es único responsable este Consejero, en lo que afecta a las cuestiones deportivas; y el Partido acepto la sugerencia de este Consejero, de incluir los juegos del Cantábrico. Y efectivamente, no hemos puesto en marcha los Juegos del Cantábrico. Nos resulta prácticamente imposible; básicamente, por lo recargado de las competiciones deportivas a nivel federativo; que dificulta -como digo- la ocupación de fechas para los Juegos del Cantábrico.

Suponen un escollo que federaciones territoriales de distintas Comunidades Autónomas puedan modificar sus calendarios para un evento de estas características. Y hemos tenido escasísimo eco en Comunidades Autónomas vecinas. Probablemente tuviera más sentido hace décadas que en la actualidad; probablemente no, a buen seguro.

A pesar de seguir manteniendo el interés por recuperar esta competición; debo reconocer, y así lo hago, que esta razón hace prácticamente inviable su puesta en marcha.

No obstante, las Comunidades Autónomas del norte; como otras, pero en este caso las del norte; participamos en competiciones como los juegos escolares, recientísimamente celebrados en nuestra Comunidad Autónoma, y en los que han intervenido seiscientos cuarenta y tantos participantes. Y esta conjunción de competiciones escolares y federadas, nos permite sino hallarnos ante una reedición de los Juegos del Cantábrico, sí encontrarnos ante una competición, o ante una conjunción -repito- similar a los propios juegos. Pero nos ha resultado imposible poner en marcha esta competición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Volvemos a matizar en cadena; y cuando terminemos pues nos cortará la Sra. Presidenta, y con razón.

Dice usted que con un Plan de pocos millones; o sea, que para muy poco dinero, no es preciso que actúe la Consejería. Yo creo que con muy pocos de los millones que constan, en la consignación presupuestaria, para Deportes, se podría hacer una gran actuación en muchas boleras pequeñas. Mejor a iniciativa de las Juntas Vecinales y de los ayuntamientos; yo coincido con usted también.

Porque cuando la iniciativa no surge de quien realmente siente la necesidad, es complicado luego la actuación. Pero estimo que si la iniciativa no parte; el Consejo de Gobierno podría iniciar un Plan -de ahí la importancia que yo sigo dando al Plan- que incluyera la promoción deportiva en ciertas zonas que se necesita, a los bolos, como deporte autóctono. Y también que a la vez se pudiera actuar sobre muchos sitios. Si se les oferta como tal, probablemente la petición iría más directa, a lo mejor. Y sería una labor realmente de promoción, no solamente de recuperación; que yo ya conozco y sé que en algunos casos ni siquiera lo van a pedir. Yo creo que la función podría ser más importante.

Con respecto al tema que estamos tratando, la verdad es que si fuera sólo este tema que está pendiente; pues bueno, yo agradezco su explicación, ha sido honesto al reconocer que era una promesa, que se siente el responsable y que no ha podido cumplir. Parece lógico.

Pero la verdad es que de las preguntas que llevamos viendo hoy, y de las del otro día, se desprende que hay muchos más temas para darme a mí razón en lo de que aquello era una declaración de intenciones. Pero al final, muchas promesas incumplidas. Porque lo de las torres fortaleza, se quedó también; lo del pabellón de deportes de Santander, de momento también; lo del plan de extensión de la educación física, pues el Plan tampoco; lo de los Juegos del Cantábrico, es lo que estamos diciendo; el Plan de boleras abandonas, lo estamos diciendo también. El otro día, hemos hablado del Consejo del Deporte de Cantabria, del relanzamiento de nuestra cultura a nivel nacional e internacional, de los convenios con el Ministerio y otras Comunidades Autónomas, del Plan de acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas como Plan. Y todavía estamos esperando también la Ley de Patrimonio y la Ley del Deporte.

Comprenderá, Sr. Consejero, que en esta especie de examen que hacemos, yo no le doy el aprobado.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica.

Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Señoría, yo creo que -y mi afirmación le puede resultar inmodesta- ni el Deporte ni la Cultura han vivido mejor momento, gracias a la colaboración

de todos, que el actual. Y esto seguro que lo sabe Su Señoría. Gracias -repito- a la colaboración de todos. Gracias al Consejo de Gobierno, y gracias a la Asamblea que aprueba los Presupuestos; y en definitiva, gracias a aquellos que paulatinamente van enriqueciendo el tejido asociativo. Un tejido asociativo que hace buena la aceptación de las convocatorias que se realizan desde la Consejería.

Pero afirmar que no se ha hecho nada es bastante gratuito; aunque Su Señoría, sé que no ha dicho exactamente estas palabras. El espíritu de su afirmación es básicamente ese.

Cuando desde el documento presupuestario de la Consejería se realizan ofertas, en formas de partidas, y éstas se reflejan en las Ordenes pertinentes; la experiencia nos está demostrando que entre las peticiones que se recibieron el año pasado y las que se están recibiendo éste, producto de la costumbre que se va imponiendo, producto de la transmisión oral, etc., etc., hay una diferencia abismal. Y eso quiere decir que los administrados tienen confianza en aquello que están haciendo todos -subráyese- los administradores.

Y en cualquier caso, y con esto ya termino, los balances se hacen cuando acaba la gestión. Todo lo que se haga en palabras intermedias; en tanto no se llegue a la estación término, serán meras aproximaciones, cargadas, por lo tanto, de subjetivismo, que es lo que está pasando aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto 9º del Orden del Día: Pregunta Nº 237, relativa a acontecimientos deportivos que han tenido lugar en los últimos dos años y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Dos preguntas muy concretas, Sr. Consejero.

Una: Acontecimientos deportivos relevantes que han tenido lugar en nuestra Región en los dos últimos años, y que han contado con apoyo económico del Consejo de Gobierno Regional.

Dos: Previsiones que tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a la organización de acontecimientos y/o manifestaciones deportivas en lo que falta de legislatura.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Contestación del Sr. Consejero de Cultura y  
Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Espero que  
después de escuchar mi respuesta, varíe su opinión.  
Porque si la Sra. Presidenta me lo permite, voy a ser  
hasta prolijo.

1995: Campeonato internacional de voley-  
playa, Laredo; Campeonato del mundo de maratón;  
Piragua, en Unquera; Cien kilómetros pedestres;  
Campeonato de España juvenil de bolos; Media  
maratón, organizada por la Peña de fondo Cantabria,  
en la ciudad de Santander; Campeonato de España de  
Full-Contact; Campeonato de Europa de Hockey; y  
Gala del Deporte.

Eso sucedía en 1995, cuando esta Consejería  
tenía un presupuesto de transición.

En el año 1996 teníamos un presupuesto de  
3.534 millones, y en él ya aparecía específicamente  
una partida que se llamaba: "Acontecimientos  
deportivos", mucho más nutrida que la del año 1995,  
que fue objeto de una intervención entre Su Señoría y  
este Consejero, que respondió a una pregunta  
parlamentaria.

1996: Campeonato de España de los cien  
kilómetros pedestres; Campeonato de España de  
ultramaratón; Campeonato de España de kick-boxing;  
Cross Punta de Parayas, en Camargo, una cita  
internacional; Rally Caja Cantabria; Circuito Montañés,  
que como se sabe, si no es la más importante, es una  
de las más importantes pruebas de ciclismo aficionado  
de Europa; la vuelta al Besaya, también de ciclismo;  
Campeonato de España de vela adaptada, en Laredo;  
Campeonato de España de patinaje femenino; otra vez  
la Media Maratón, en la ciudad de Santander; la  
Vuelta Cicloturista a Cantabria; Campeonato de  
España de bolos por parejas, en Herrerías, organizado  
por la Peña el Zurdo de Bielva; campeonato de España  
de Trial; Torneo Diputación de balonmano femenino,  
en la ciudad de Santander; Torneo de voley-playa, en  
Suances; Torneo de fútbol, en Los Corrales de Buelna,  
torneo yo creo que de la categoría alevín, que poco a  
poco se va situando como una de las citas  
inexcusables del verano; Torneo internacional de  
Petanca, del Club Tablanca, Camargo; Circuito  
Camargués de Ciclismo; Campeonato de España de  
Trainerías, en Castro Urdiales, allí creo recordar que  
Camargo quedó campeón de España, con el lógico  
regocijo de todos; la Media Maratón del Bajo Pas; la  
Semana Bolística; el XXV aniversario del  
Independiente Rugby Club; la subida a la Bien  
Aparecida; Campeonato de España Fútbol-sala,  
organizado en Castro Urdiales; el Open de ajedrez,  
organizado en Suances; Campeonato Regional de

Bolos de primera individual, organizado con la peña  
bolística Calixto García-Zurdo de Bielva, en Roiz;  
Partido de las Estrellas, de fútbol, organizado en  
Torrelavega; la Gala del Deporte, a finales de año;  
Campeonato juvenil de fútbol, de Laredo, otra de las  
citas inexcusables del verano futbolístico en esta  
categoría; Cross nacional pintores montañeses; Torneo  
de Tenis La Magdalena, primer torneo femenino;  
Campeonato de España de Moto náutica; Quinto trial  
Alto de Campoo; Competiciones deportivas de la  
Sociedad Textil Santanderina, y de la Agrupación  
Deportiva (...); Campeonato de España de Boxeo;  
estancia en Cantabria de la selección española de  
fútbol; Campeonato de España en Taekwondo; y aquel  
final de etapa que tantos beneficios turísticos y  
deportivos produjo para esta Comunidad Autónoma,  
como fue la llegada al Parque de Cabárceno, en la  
Vuelta Ciclista a España.

Esto es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra.  
Presidenta.

Ya no faltaba más que no hubieran hecho  
ustedes nada. Yo no he dicho eso, ¡cómo voy a  
decirlo!; ya no faltaba más.

Me complace que nombre usted tanto a  
Camargo, un Ayuntamiento Socialista; que algo tendrá  
que ver también la gestión del Ayuntamiento en todas  
estas actuaciones.

Y le agradezco todas esta relación que me ha  
dado, me parece muy bien. Únicamente, una opinión;  
me parece que faltarían grandes nombres, y de  
grandes deportes; pero bueno, es una relación que le  
agradezco.

Suscribo lo que he dicho antes; no por eso  
voy a cambiar de opinión. Dice usted, le voy a leer  
esto, a ver si cambia usted de opinión. Bien, no  
cambio de opinión, porque yo le recuerdo los temas  
pendientes, que le he dicho bastantes. Y usted, sin  
embargo, contesta que se siente satisfecho, que  
nunca ha estado mejor la Cultura y el Deporte en  
Cantabria que ahora. Yo no creo que la cultura de  
Cantabria, ni el deporte tampoco, necesite  
triumfalismos de la Consejería; mejor es cumplir las  
promesas, que estamos viendo cómo van unas y otras  
sin cumplir, y algunas otras cumplidas lógicamente. Y  
entonces, hablaríamos; que yo creo que sería el mejor  
momento, una vez cumplido este programa, estas  
líneas generales que usted expuso; hablaríamos y

podíamos ser quizás más triunfalistas. Aunque triunfalistas del todo yo creo que no.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica.

Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Hay en esta Comisión personas que hoy son Diputados, y que hace tiempo fueron Directores Generales, Directores Regionales, que tuvieron puestos de responsabilidad. Y mis palabras no tienen por qué ser en absoluto ofensivas para ellos.

He subrayado que lo que se está produciendo ahora es el fruto de un esfuerzo de todos. Y obviamente, si la Consejería de Cultura y Deporte tiene en este ejercicio, y en el anterior, los mejores Presupuestos de su historia; pues los frutos deben exigirse a ese nivel. Y ese es el verdadero sentido de mis palabras.

Dice Su Señoría, una vez más, que faltan aquí deportes. Pues mire usted, desde la Consejería nos disciplinamos mediante Ordenes, e intentamos disciplinar a los demás mediante la promulgación de Ordenes que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria. Y de las que se remiten a todos los Ayuntamientos, ejemplares del citado Boletín, y a todas las Federaciones Deportivas. De manera que si falta alguien, no es porque no haya tenido información, ni porque haya carecido de oportunidades. Si falta alguna actividad deportiva, alguna disciplina deportiva, es porque no han tenido a bien acogerse a los requisitos de esa Orden. Pero han tenido -insisto- muchos medios para que la información les llegara, en tiempo y en forma.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Punto 10º del Orden del Día: Pregunta Nº 242, relativa a presentación del Proyecto de Ley de archivos y bibliotecas y de patrimonio, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hemos hablado tanto en el último año sobre la inminencia de la llegada a la Cámara de la Ley del Patrimonio, que ya no me voy a creer lo que me diga

al respecto. Pero son dos preguntas muy concretas, Sr. Consejero; espero su respuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Aun corriendo el riesgo de que Su Señoría no me crea, esta mañana faltaban escasamente dos informes de dos Secretarios Generales Técnicos. De los nueve Secretarios Generales Técnicos que han de informar ese anteproyecto de Ley de Patrimonio, faltaban, esta misma mañana, dos.

Es intención de la Consejería abordar la confección de sendas Leyes de Archivos y Bibliotecas; aunque cabría en ambos casos hablar también de Reglamento, una vez que sea aprobada la Ley de Patrimonio Cultural. Si bien es verdad que en esta misma norma legal ya se encuentran desarrollados un total de 14 artículos que contemplan la problemática del patrimonio documental y bibliográfico. Los cuales, serán el embrión en las futuras Leyes de archivos y bibliotecas, respecto a esa Ley que ha citado usted.

Le recuerdo que faltan solamente los informes de dos Secretarios Generales Técnicos. Y una vez recibidos estos, e introducidas las modificaciones pertinentes, será remitido al Consejo de Gobierno; quien dispondrá su envío a la Asamblea Regional. Yo sigo hablando de inminencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Probablemente, no he estado yo muy atento cuando usted me ha respondido. Y no le he entendido bien si van a ir como una Ley única, o van a ir como Leyes separadas.

De todas formas, lo de la inminencia; me va a permitir de nuevo que no le crea, ¿porque cuántas veces llevamos hablando de la Ley de Patrimonio en esta Cámara? Usted lo dijo como una de las prioridades legislativas claras en aquella exposición de septiembre de 1995. Y hablaba entonces usted de la Ley de Archivos y Bibliotecas; y otra Ley, de la Ley de la Conservación del Patrimonio. De ahí mi pregunta.

Es una necesidad que compartimos todos los Grupos. Yo creo que todos los Grupos de esta Cámara compartimos que es necesario legislar en el tema del patrimonio histórico-artístico, etc.

Prueba de que lo compartimos todos los Grupos, es que hace más de un año esta Asamblea le mandató para traer el Proyecto de Ley en seis meses. Creo recordar que fue una proposición de Izquierda Unida Cántabra, allá por el mes de marzo de 1996. Que los seis meses debieron acabar en septiembre, y que desde entonces, usted nos está diciendo permanentemente que ya es inminente, que un informe técnico, que otro... Pero la verdad es que han pasado quince meses, Sr. Consejero.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica.

Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

También es verdad que el anteproyecto de Ley no se ha detenido nunca en el trámite, en su procedimiento. Esto se lo puedo asegurar. Y es una preocupación no sólo para mí, sino para las cuarenta y ocho personas que han participado en la elaboración de ese documento.

Pero al principio de mi respuesta, afirmaba algo que Su Señoría no escuchó. Y de que alguna manera, encierra lo verdaderamente interesante de esta pregunta. Y es que la intención de la Consejería es abordar la confección de sendas leyes, una de archivos y otra de bibliotecas; una vez aprobada la Ley de Patrimonio Cultural.

Pero no es menos cierto que en esta norma legal, le decía, hay un total de 14 artículos que contemplan la problemática del patrimonio documental y bibliográfico.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*